



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F., a 11 de Febrero de 2010

Siendo las 9:00 horas, con la presencia del Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente, el Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz, Vicepresidente, el Dip. Felipe Solís Acero, Vicepresidente, el Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva, Vicepresidente, la Dip. María Dolores del Río Sánchez, Secretaria, la Dip. Georgina Trujillo Zentella, Secretaria, el Dip. Balfre Vargas Cortez, Secretario, el Dip. Carlos Samuel Moreno Terán, Secretario, el Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Secretario, la Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Secretaria, el Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General, el Lic. Emilio Suárez Licona, Secretario de Servicios Parlamentarios y la Mtra. Brenda Estefan Martínez, Secretaria Particular de la Presidencia, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

1. Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión.
2. Con las observaciones realizadas por el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Secretario, se aprobó el Acta de la reunión de trabajo celebrada el martes 9 de febrero de 2010.
3. Se realizó la revisión del Proyecto de Orden del Día de la Sesión Plenaria de la Cámara de Diputados del 11 de febrero de 2010.

Sobre el particular, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, informó que la Junta de Coordinación Política en atención al acuerdo adoptado por este órgano de gobierno, registró un total de 16 Iniciativas observando que sólo quedó 1 por inscribirse, así como 40 Propositiones con Punto de Acuerdo, de las cuales 2 son de "sólo turno" quedando un total de 38 para presentarse en tribuna. De igual manera, comentó que se podrían presentar diversas Propositiones con Punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

También informó que el día lunes por la noche, se recibieron los siguientes dictámenes, mismos que se encuentran en proceso de revisión y que se ha solicitado su incorporación al orden del día.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público:

- a. Con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de cinco monedas de plata, relativas al Complejo Arquitectónico de "Chichen Itzá".
- b. Con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de cuatro monedas de oro.
- c. Con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda de oro y dos de plata, Conmemorativas del "Bicentenario del



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

Inicio del Movimiento de Independencia Nacional" y dos monedas de plata conmemorativas al "Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".

- d. Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo cuarto, fracción VI, segundo párrafo, incisos b), c), d) y e) del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se Establecen las Obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- e. Con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- f. Con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado y de la Ley del Banco de México.

Se acordó:

- Incorporar la Iniciativa que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Estela Durán Rico, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Incorporar las siguientes Proposiciones:
 - a. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PGR, para que se hagan las investigaciones pertinentes a los hechos delictivos ocurridos en el Congreso Local de Jalisco, a cargo del diputado David Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - b. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, proceda al inicio del procedimiento administrativo previsto por la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en contra del funcionario a cargo de la Administración de la Aduana de Ojinaga, en virtud de presuntas irregularidades denunciadas por los usuarios, en el ejercicio de atribuciones y, en su caso, se proceda de inmediato a su destitución, a cargo del diputado Manuel Guillermo Márquez Lizalde, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- c. Con Punto de Acuerdo relativo a las afectaciones por las precipitaciones pluviales e inundaciones de los días 2, 3, 4 y 5 de febrero de 2010, en municipios de los estados de México y Michoacán, así como en 4 delegaciones del Distrito Federal, suscrito por los diputados Leticia Robles Colín y Vidal Lleneras Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - d. Con Punto de Acuerdo para que la Junta de Coordinación Política, en uso de sus facultades, autorice a las autoridades competentes, a fin de investigar qué autoridad u órgano de esta H. Cámara de Diputados instruyó la interposición del Recurso de Revisión Adhesiva, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
4. Con los comentarios de los diputados Francisco Javier Salazar Sáenz, José de Jesús Zambrano Grijalva, Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, integrantes de este órgano de gobierno, se acordó dejar para la próxima reunión, la resolución del Proyecto de Criterios de la Mesa Directiva para regular los debates en el Pleno de los apartados de Agenda Política y Efemérides, presentado por la Secretaría de Servicios Parlamentarios.
 5. Se dio cuenta del oficio del diputado Ariel Gómez León, por el que envía disculpas en torno a lo ocurrido en Haití.
 6. Por instrucciones de la Presidencia se dio cuenta del siguiente oficio de justificación de inasistencias:
 - Del diputado José Manuel Agüero Tovar, a la sesión del 9 de febrero del año en curso, por motivos de salud.

Al respecto, se instruyó a la Secretaría Técnica, turnar la solicitud antes mencionada a la Secretaría de la Mesa Directiva, responsable del control de asistencias de las diputadas y diputados, para su registro correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable.

7. Por instrucciones de la Presidencia, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, expuso los antecedentes del juicio de amparo promovido por el Sindicato Mexicano de Electricistas, así como el estado procesal del mismo, y los argumentos que se hicieron valer en el recurso de revisión adhesiva interpuesto por la Cámara de Diputados.

Al respecto se realizaron las siguientes intervenciones:

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Vicepresidente: *"A mí me parece que esta decisión de interponer, de incorporar a la Cámara de Diputados mediante la interposición del recurso de revisión adhesiva, en verdad está absolutamente fuera de norma, desde nuestro punto de vista,*



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

estuve revisando el asunto, valorándolo, analizándolo con compañeros abogados especialistas incluso en temas de amparo.

En verdad que nosotros se nos señala como autoridad responsable únicamente en lo referido al acto de discusión y aprobación de la norma, de la ley. Nosotros como Cámara de Diputados, entiendo, en su momento se interpuso cuando fuimos requeridos, una justificación del porqué la emisión de la norma en su momento y especialmente en lo referido al ya multicitado artículo 16 de la Ley de Entidades Paraestatales.

Pero luego ya meterse después, cuando el SME acude a un acto de revisión o a un tribunal de circuito, un tribunal colegiado, exigiendo la revisión de la decisión del juez, que en diciembre dijo que no lo amparaba, ¿la Cámara de Diputados en qué es afectada en ese momento? Me pregunto. ¿Cuál es el acto en el que podría decir, me resultó favorable, no me resultó favorable, me afectó la decisión del juez como para entrar a hacer un reforzamiento de esa decisión del juzgador? Más cuando incluso se señala en el documento que se me mete, que se interpone en términos del recurso de revisión adhesiva...

Dos partes señalo, leo. Se advierte que con claridad jurídica la Ley Federal de Entidades Paraestatales señala como causa de extinción de un organismo descentralizado creado por el Ejecutivo, las consistentes de dejar de cumplir sus fines y objeto o funcionamiento no resulta conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público.

Luego agrega. En el caso en concreto, al quedar plenamente demostrada la ineficacia e ineficiencia operativa y financiera de Luz y Fuerza del Centro, se procedió a actuar conforme al citado artículo 16.

Esto es ya una valoración, un juicio en el que uno se pone de lado de las partes en conflicto, esto ya no tiene nada que ver con la decisión que tomó el Ejecutivo de la extinción de Luz y Fuerza del Centro y con las afectaciones laborales a los trabajadores incorporados en el SME. Esto rebasa absolutamente los términos de la actuación del legislativo.

Nosotros, insisto y subrayo, fuimos requeridos solamente para justificar el porqué de la emisión de la norma, no para decidir si estaba bien la decisión del Ejecutivo de ese acto o no, es más, no sólo eso, hubimos quienes desde la Cámara de Diputados plantemos la necesidad de interponer un recurso, una acción de inconstitucionalidad, porque ahí sí, de acuerdo con la propia Constitución y la Ley Reglamentaria, desde nuestro punto de vista se estaba atentando contra uno de los contenidos de una norma emitida por nosotros, en una decisión por el Ejecutivo, no se tuvo la mayoría que se requiere para una decisión para ese tipo. Correcto, muy bien.

Pero lo señalo porque en todo caso fue en esos términos en los que nosotros planteamos una acción directa de la Cámara de Diputados, no para entrar a decidir quién tenía la razón, si el SME, si éste, aquello, no se interpuso el recurso por decisión de la mayoría de los integrantes de la Cámara. Yo digo, ahí quedaba para la Cámara de Diputados el asunto.

Pero luego ya entrar nosotros a prácticamente emitir un juicio, es decir, ponernos de lado de una de las partes, me parece que es un rebasamiento de nuestra capacidad. Incluso aquí se invoca, ahorita lo señalaba el director jurídico, el artículo 83 de la Ley de Amparo, en una de las partes dice: En todos los casos a que se refiere este artículo, la parte que obtuvo resolución favorable a sus intereses puede



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

adherirse a la revisión interpuesta por el recurrente dentro del término de cinco días contados a partir de la fecha en que se notifique la emisión del recurso, expresando los agravios correspondientes.

En este caso la adhesión al recurso, sigue la suerte procesal de éste. ¿Cuáles son los agravios que nosotros teníamos como Cámara? ¿Cuáles? De ninguna manera podemos decir esa decisión fue favorable a mis intereses, me afectó, en todo caso es cuando tendríamos que haber entrado.

Me parece a mí, en verdad, aquí hay una acción indebida y a esta acción indebida, desde nuestro punto de vista, debiera corresponder una acción de desistimiento de la Cámara de Diputados, para que no sea tomado en cuenta el alegato que ya se había presentado y el juzgador, en este caso el tribunal colegiado, simple y sencillamente no lo toma en cuenta porque habría un desistimiento.

Más allá estarían otras responsabilidades, que desde mi punto de vista habría que determinar si es que ésta fuera la conciliación a la que llegamos."

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Secretario: *"Yo, en apoyo a lo que está comentando el diputado Zambrano, quisiera comentar de forma, yo creo que sería muy importante que cuando haya alguna... en otras ocasiones se ha dado que cuando se interponen algunos recursos o se da respuesta, ya que somos un órgano colegiado, por lo menos la Mesa Directiva deberíamos conocer los proyectos, para si tenemos algún comentario poderlo realizar.*

Somos un órgano colegiado, plural, con posiciones muy diversas y me parece que esa precaución habría que tomarla invariablemente, esa forma de trabajo.

Además pudiera ser que alguien pensara que hubiera hipersensibilidad del diputado Zambrano, entonces de entrada, de forma, el área jurídica tendría que ser absolutamente pulcra para que no hubiese una situación de hipersensibilidad, pero no la hay, me parece que el reclamo que hace es correcto, no debería cargarse una posición de un órgano colegiado en ningún sentido. Si se cargara, plantearía que fuera a favor de los trabajadores, pero estoy de acuerdo con el diputado que debe ser absolutamente equilibrada y que por lo tanto los juicios de valor ahí que ha estado cuestionando el diputado Zambrano es inadecuado.

Creo que una manera efectivamente de corregir esta situación es este desistimiento que está planteando, que por otra parte no afecta mayormente tampoco, porque..... a favor de los trabajadores, pero estoy de acuerdo con el diputado de que debe de ser absolutamente equilibrada y que por tanto los juicios de valor ahí que ha estado cuestionando el diputado Zambrano es inadecuado.

Creo, que una manera, efectivamente de corregir estas situaciones de asistimiento que está planeando que por otra parte no afecta mayormente tampoco, porque el conflicto está entre las dos partes centrales, si no en la Cámara de Diputados y que la experiencia nos sirva para que tengamos un procedimiento mucho más colegiado, con observaciones de todos nosotros. Si por negligencia nuestra o por alguna cosa nosotros no hacemos observaciones es otra historia, pero creo que sería importante que se hiciese."

El diputado Balfre Vargas Cortez, Secretario: *"Sí, es en el mismo sentido. Creemos de que de alguna manera lo que es de interés público se ha comentado... no lo podría afirmar, pero pareciera*



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

que hay un interés haber actuado de esta manera, porque hasta donde nos han explicado la... no es obligatoria y se pudo incluso no haber presentado y sin embargo se presentó como una valoración parcial... de esta situación.

Por eso, es pertinente que se aclare esto y solicitamos que se revise y se pueda hacer una... pública también, porque repito pareciera que hubiera un interés, pero no se pudo haber hecho, no está obligado y se hizo."

El Director General de Asuntos Jurídicos: *"Muy brevemente haciendo referencia a lo que planteaba el diputado Zambrano el riesgo que se corría al no interponer este recurso de revisión desde la Cámara de Diputados es que en su caso el Tribunal Colegiado pudiera decretar la inconstitucionalidad de este precepto.*

Por norma del estatuto de organización técnica y administrativa de servicio de carrera de la Cámara de Diputados, la Dirección Jurídica a mí cargo está mandatada a seguir en todas y en cada una de las instancias jurisdiccionales los juicios que son encomendados a la Cámara y en defensa de los intereses jurídicos de la Cámara.

En relación a los párrafos que dio lectura el diputado Zambrano, lo que se sostiene en ese párrafo o el parafraseo de esos párrafos es en referencia al citado artículo 16, probablemente la redacción no sea lo clarificante que pueda ser, pero la idea central y como consta en todo el documento que es un recurso de revisión adhesiva que es un todo, es la defensa exclusiva del proceso legislativo en que se aprobó el citado artículo 16. Desde mi perspectiva, creo que en esencia lo que contiene dicho documento es esa cuestión."

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Vicepresidente: *"Creo que sí está muy claro. Dice que el fraseo a lo mejor no es suficientemente claro, yo digo —sí es suficientemente claro—, lamentablemente y es tomar parte por parte de la Cámara...de Diputados de una de las dos partes que están ahí, en este caso dirimiendo un asunto.*

Es en los hechos, con argumentos de este tipo, con un recurso de revisión adhesiva. Incluso entramos a prácticamente violentar, diría yo de esta manera más directa, el equilibrio de poderes. Creo que nosotros no tenemos por qué entrar en un conflicto de estas características, en un conflicto que tienen todavía sus efectos sociales, en una situación de mucha sensibilidad social. Desde nuestro punto de vista hay agravios de carácter político a un sector muy amplio de la sociedad.

La Cámara de Diputados no puede entrar a decir: sí tuvo razón el Ejecutivo de desaparecer Luz y Fuerza y, por tanto, dejar sin materia de trabajo al SME. Y señores jueces, tengan en cuenta mi opinión. Porque además es nuestro punto de vista, y ése es el fraseo que dice que no está claro, y que yo digo que sí está muy claro. Efectivamente, el Ejecutivo tuvo razón cuando declaró la necesidad de la extinción de Luz y Fuerza, porque ya no estaba cumpliendo con su cometido.

Insisto, el papel de la Cámara era, debió haber sido y lo fue, como cuando fue requerido, el justificar el porqué de la emisión de la norma, cuáles son las características. Y en todo caso para que el juzgador tuviera los elementos suficientes para decir: de acuerdo con mis criterios, y tomando en cuenta los argumentos del legislador, sí tuvo razón, como lo dijo el juez, el Ejecutivo, al tomar esa decisión.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

En qué nos afectaba a nosotros? No hay ninguna afectación a la Cámara de Diputados en eso. Se va el SME a revisión, entonces sintiéndonos o parte agraviada, afectada, o beneficiada en algún caso... a nosotros a estas alturas qué. En todo caso lo que el tribunal deberá resolver es si el SME tiene razón en su reclamo de considerar que el Ejecutivo aplicó mal la norma. No si el Legislativo dice que desde el punto de vista del legislador el Ejecutivo aplicó bien la norma, o no la aplicó.

Son dos ámbitos completamente diferentes. Creo que estamos trasgrediendo, rebasando, las atribuciones y responsabilidades de la Cámara y de la Dirección Jurídica. Insisto, me parece que no contribuimos en esto a un precepto fundamental, que es el del equilibrio de poderes."

El diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente: *"Como ustedes lo solicitaron, estamos dando la información de parte de la Dirección Jurídica. En el documento propuesto piden que la Junta de Coordinación Política, en uso de sus facultades, haga una investigación para determinar qué autoridad u órgano de esta Cámara de Diputados instruyó la interposición de dicha revisión adhesiva.*

Si están ustedes de acuerdo, una vez que procesemos en la Cámara, que sea la propia Junta de Coordinación Política la que haga la investigación correspondiente. Yo les puedo, hasta hoy, comentando lo mismo que comenta el licenciado Galván, fue en ejercicio y en obligaciones establecidas por la propia Dirección Jurídica.

Yo nada más les quisiera señalar que no se pueden hacer interpretaciones parciales. En materia de amparo es todo el proceso y todo el cuerpo de lo que se expresa, para que el juzgador pueda tomar las determinaciones. No es la aplicación estricta de un párrafo el que determina, sino toda la argumentación que se da en torno al amparo, para efecto de que lo puedan determinar.

A lo mejor en el párrafo que usted acaba de leer faltó simplemente una palabra que dijera "presuntamente". No dejar que se considerara como un todo. Pero nosotros, la Presidencia estaría de acuerdo en que la Junta de Coordinación Política realice la investigación para saber en qué determinó. La dirección tiene la obligación de llegar hasta las últimas consecuencias en todo proceso de amparo, porque tenemos que ver, sea cual fuere la ley, que ésta no tenga elementos para que el juzgador determine la inconstitucionalidad.

Porque todo proceso que sale de esta Cámara, la institución tiene que defenderla a diestra y siniestra con los criterios de constitucionalidad. Y eso tendríamos que hacerlo. Es hasta agotar, hasta que se declaren concluidos los procedimientos.

Es como en el caso de la Procuraduría General de la República, cuando no se interpone el recurso correspondiente, algo hubo, porque también eso tendría que interpretarse. Si no se hace, y hubiera caído en responsabilidades el señor director del Área Jurídica.

Entonces la Presidencia no tiene pendiente que la Junta de Coordinación Política haga la investigación correspondiente. Que revisen y analicen el texto correspondiente. A lo mejor habría algunas líneas en las que pudiera la propia comisión decir: esto no debió haberse dicho. Y estaríamos totalmente de acuerdo desde la Presidencia para hacer la corrección correspondiente. Y si nos determinarían que procediéramos al desistimiento, como usted lo solicita, por nosotros no habría problema."



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Secretario: *"No estoy de acuerdo en lo que plantea. En el sentido de que el Área Jurídica tiene... seguramente tendrá mandato, no creo que "mandatar", porque no existe el verbo "mandatar", pero mandato ha de tener.*

Me parece que si no se hace el desistimiento, mientras se hace investigación o no, creo que habría sensibilidad de que se encontrara la manera de retirar esos juicios de valor."

El diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente: *"En Jurídico no hay sensibilidad, diputado. En términos jurídicos es la aplicación de la Ley."*

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Secretario: *"No, pero hay unos juicios de valor ahí. Me la estoy llevando muy tranquila, pero me parece que lo que plantea Zambrano es muy grave. Que la Cámara salga a decir que se desapareciera la compañía Luz y Fuerza del Centro me parece una barbaridad, porque la Cámara no ha tomado esa decisión.*

Si en los órganos de gobierno de la Cámara se discute y se decide que esa es la posición inclusive política, no sólo jurídica que hay que asumir, y no logramos quienes no estamos de acuerdo en ese sentido una mayoría en ese sentido, bueno, pues uno apechuga. Pero eso no se ha discutido ni se ha decidido en ningún espacio, en ningún órgano de gobierno, en ninguna posición política de la Cámara.

Como bien lo menciona el diputado Zambrano, es un asunto gravísimo y de la mayor sensibilidad, porque está en debate, porque está vivo el litigio, porque el SME está reclamando que le regresen su fuente de trabajo, y algunos hemos expresado que es inhumano que los hayan dejado a los 44 mil sin trabajo, que es un acto increíble en una situación económica tan difícil como la que está viviendo el país.

Estos juicios que muy puntualmente el diputado Zambrano está señalando, me parece que deberían retirarse. No aportan jurídicamente nada porque no van en la línea de la defensa de los intereses de la Cámara... que nadie podría estar en desacuerdo en ello. Creo que esa parte que tú argumentas es impecable. Pero la parte política no se sostiene.

Me parece que cuando se planteó que se investigara fue por estos juicios. No tanto por el asunto del recurso legal en sentido estricto que se tiene que atender, sino por esa definición política que es cargadísima, no parcial sino cargadísima, y que no se ha procesado en ningún órgano de gobierno en la Cámara.

Yo termino planteando e insistiendo que de forma se nos corra información sobre estos asuntos, proyectos, para ver si hay algún... Seguramente si este documento... los hubiera no existen... pero si hubiese circulado no habría pasado así. Seguramente se habrían hecho los planteamientos y hubiera habido acuerdo de que no se incorporaran. No tendríamos este problema.

Creo que esa de forma es muy importante de resolverla. Y la de fondo, creo que sí debería retirar por lo menos esa parte. Se puede hacer un documento, seguramente lo sabrán los abogados de qué manera, sin afectar lo esencial, poder retirar esa parte, que es la inconformidad central."

Derivado de lo anterior, se acordó que, sin llegar al turno correspondiente en la sesión, sea remitida la Proposición con Punto de Acuerdo relativa a este asunto, a la Junta de Coordinación



Mesa Directiva LXI Legislatura

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Política, a efecto de que, de estimarlo pertinente, sea abordado el asunto en su próxima reunión.

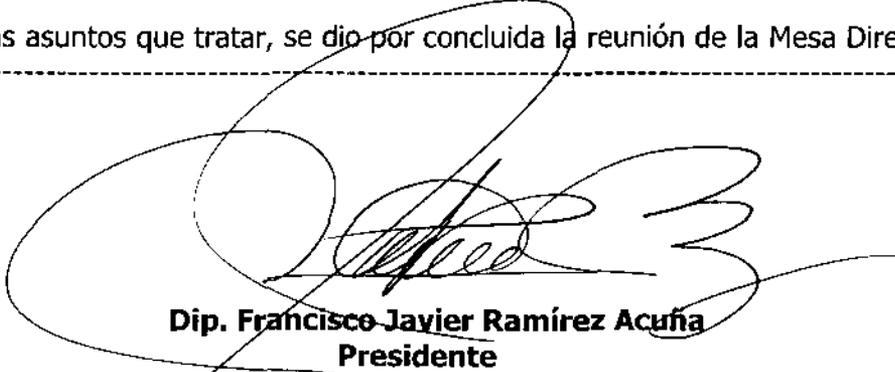
8. Asuntos Generales:

- 8.1 Se dio cuenta del oficio del diputado José Luis Ovando Patrón, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual informa que en la Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo de ese órgano legislativo, se aprobó la creación de un grupo de trabajo para dar seguimiento a las acciones que se implementan para atender la problemática de inseguridad en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Dicho grupo de trabajo estará presidido por el diputado Manuel Guillermo Márquez Lizalde del GPPRI y estará integrado por los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia del GPPT, María Antonieta Pérez Reyes del GPPAN, Teresa Incháustegui Romero del GPPRD y Omar Fayad Meneses del GPPRI.

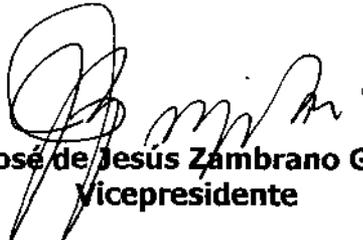
Sobre el particular, se acordó dar cuenta al Pleno de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de la Mesa Directiva.-----


Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña
Presidente


Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz
Vicepresidente


Dip. Felipe Solís Acero
Vicepresidente


Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Vicepresidente

Dip. María Dolores del Río Sánchez
Secretaria



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura



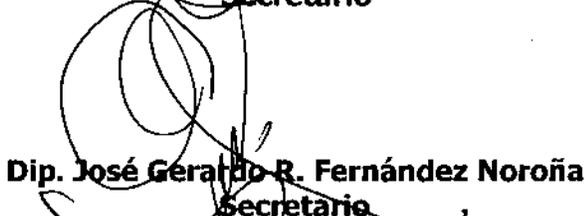
Dip. **Georgina Trujillo Zentella**
Secretaria



Dip. **Balfre Vargas Cortez**
Secretario



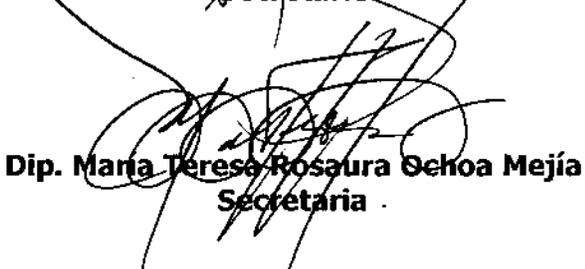
Dip. **Carlos Samuel Moreno Terán**
Secretario



Dip. **José Gerardo R. Fernández Noroña**
Secretario



Dip. **Jaime Arturo Vázquez Aguilar**
Secretario



Dip. **María Teresa Rosaura Ochoa Mejía**
Secretaria



Dr. **Guillermo Haro Bélchez**
Secretario General